

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

Con este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 299, de fecha 31 de diciembre de 2009, se publican ANEXOS

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMONACID DE TOLEDO

Aprobado, provisionalmente, el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2009, en sesión plenaria de 1 de diciembre de 2009 y abierto período de información pública por quince días con inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante este período no se presentaron reclamaciones, por lo que el acuerdo provisional quedó elevado a definitivo según lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004.

Por medio del presente anuncio se da cuenta de lo anterior, y asimismo se procede a la publicación del presupuesto general del ejercicio de 2009 resumido por capítulos, tal y como dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004.

Cap.	Denominación	Euros
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	201.144,18
2	Impuestos indirectos .....	39.400,00
3	Tasas y otros ingresos .....	182.546,23
4	Transferencias corrientes .....	260.576,67
5	Ingresos patrimoniales .....	7.300,00
	<b>Ingresos corrientes .....</b>	<b>690.967,08</b>
7	Transferencias de capital .....	32.723,27
	<b>Ingresos de capital .....</b>	<b>32.723,27</b>
	Total presupuesto de ingresos .....	723.690,35
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	274.408,08
2	Gastos bienes corrientes y servicios .....	386.481,76
3	Gastos financieros .....	2.032,95
4	Transferencias corrientes .....	7.608,44
	<b>Gastos corrientes .....</b>	<b>670.531,23</b>
6	Inversiones reales .....	42.179,11
9	Pasivos financieros .....	10.980,01
	<b>Gastos de capital .....</b>	<b>53.159,12</b>
	Total presupuesto de gastos .....	723.690,35

El presupuesto entrará en vigor con esta publicación, tal y como dispone el artículo 169.5 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, y lo hará con efectos de 1 de enero de 2009, conforme a lo establecido en el artículo 21.6 del Real Decreto 500 de 1990.

En la misma sesión plenaria se aprobó también la plantilla de personal, y se procede a su publicación según lo preceptuado en el artículo 127 del Real Decreto 781 de 1986:

**FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL FIJO**

Denominación: Secretario-Interventor. Número de puestos: Uno. Grupo: A1. Escala: H.N. Subescala: S-I. Tipo: Funcionario. Nivel complemento de destino: 26. Complemento específico: 14.670,60 euros. Situación: Cubierta.

Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de puestos: Uno. Grupo: C2. Escala: A.G. Subescala: A.A. Tipo: Laboral. Nivel complemento de destino: 18. Complemento específico: 8.596,14 euros. Situación: Cubierta.

Denominación: Operario de Servicios Múltiples. Número de puestos: Uno. Grupo: A.P. Escala: A.G. Subescala: A.S. Tipo: Laboral. Nivel complemento de destino: 14. Complemento específico: 7.716,24 euros. Situación: Cubierta.

Denominación: Operario de limpieza. Número de puestos: Uno. Grupo: A.P. Escala: A.G. Subescala: A.S. Tipo: Laboral. Nivel complemento de destino: 14. Complemento específico: 2.137,10 euros. Situación: Cubierta.

Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de puestos: Uno. Grupo: C2. Escala: A.G. Subescala: A.A. Tipo: Funcionario. Nivel complemento de destino: 18. Complemento específico: 8.596,14 euros. Situación: Cubierta.

Denominación: Administrativo. Número de puestos: Uno. Grupo: C1. Escala: A.G. Subescala: A. Tipo: Laboral. Nivel complemento de destino: 22. Complemento específico: 9.409,03 euros. Situación: Vacante.

Laboral temporal: Varios.

Almonacid de Toledo 28 de diciembre de 2009.-El Alcalde, José Martín Fernández.

*N.º I.- 13463*